



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes



"2011, Año del Turismo en México"

Oficio número 401.F(6)93.2011/22/DJ-170

Cuernavaca, Mor., octubre 24 de 2011

**CC. INTEGRANTES DE LA ASOCIACION
"TEPOZTLÁN VALLE SAGRADO A.C."
P R E S E N T E**

En respuesta a su escrito por el cual solicitan a esta Representación Federal intervención ante la autoridad municipal toda vez que **no están conformes con la construcción del mercado que pretende edificar en actual Ayuntamiento en la Plaza Cívica del Centro Histórico de Tepoztlán ya que refieren "...el contexto del Centro Histórico de Tepoztlán se verá gravemente afectado, ya que una solución a medios niveles deforma y altera la imagen urbana tradicional..."**, en términos de lo previsto en el Artículo 3° fracción IV y en el marco de la competencia de este Instituto, determinada de conformidad a lo que establece el Artículo 44, ambos de la **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas** me permito hacer del conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: Esta Representación Federal intervino desde el primer en que se hizo público este proyecto, informando a ustedes que sin contar con todos los elementos toda vez que desconocíamos éste, emitimos al Presidente Municipal de Tepoztlán una serie de consideraciones ya que simplemente por ubicación afectaría el entorno histórico-arquitectónico y visual del conjunto conventual "Templo y Ex Convento de Nuestra Señora de la Natividad", inscrito por la UNESCO en la Lista de **Patrimonio Mundial**.

SEGUNDO: Ya estando en conocimiento del proyecto en cita esta Delegación lo consideró **NO FACTIBLE** debido a que:

- Invade con construcciones modernas la plaza pública que es un espacio cuya trayectoria histórica evidencia que fue creado para la convivencia de la comunidad, **no para ser utilizado como mercado o jardín público.**
- No se integra al **contexto histórico arquitectónico urbano**
- **Rompe la traza histórica urbana del siglo XVI** en donde el desarrollo de estos espacios públicos está marcada por tres terrazas topográficas: 1).La plaza principal en donde en la época prehispánica se desarrollaba la actividad comercial; la 2) segunda terraza se ubicaba en la parte inferior que corresponde al recinto conventual del s. XVI y 3).la plaza pública o zócalo que data del s. XVIII.
- Y en el orden jurídico, contraviene disposiciones de la normatividad aplicable en la materia y las propias del Programa Pueblos Mágicos al referir éste que se deberá trabajar en planes maestros que explícitamente **estén orientados a la preservación del patrimonio cultural**, dentro del cual el intangible tiene un gran peso.

Delegación INAH Morelos
Matamoros No. 14, Col. Acapantzingo, C.P. 62440, Cuernavaca, Morelos.
Tels. (777)312-59-55 318-14-06 314-50-52, Fax (777)312-31-08

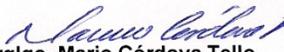


TERCERO: Fueron varias reuniones que sostuvimos con funcionarios de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, quien otorgaría el recurso) y del propio Ayuntamiento, algunas en oficinas de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos que tuvimos con la finalidad de concientizar a las autoridades involucradas acerca de la inconveniencia que representaba su ejecución, no solo por lo ya manifestado, sino por algunas situaciones más que ustedes mencionan en su escrito (problemas de vialidad, de higiene, de seguridad, entre otros.

En el marco de lo anterior y en atribución a la competencia que detenta este Instituto en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos hago de su conocimiento que este Instituto **NO AUTORIZÓ** el proyecto en comento, y si propusimos tanto la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos como esta Representación y esta Delegación Morelos buscar un lugar idóneo en el que la inversión que se tiene proyectada en la ejecución de este proyecto cubra al menos la necesidad y las expectativas por lo menos a 10 años

En espera que esta información sea de utilidad quedo de ustedes

Atentamente


Arqlo. Mario Córdova Tello
Delegado



C.c.p.- **Lic. Humberto Carrillo Ruvalcaba.**- Coordinador Nacional de Centros INAH Consejo de Conservación INAH Morelos.
Arq. Fernando Duarte Soriano.- Coordinador de la Consejo de Conservación de la Delegación INAH Morelos.
Lic. Alma Rosa Cienfuegos Domínguez.- Jefa del Departamento de Trámites y Servicios Legales de la Delegación INAH Morelos
Archivo

MCT/arcid

Delegación INAH Morelos
Matamoros No. 14, Col. Acapantzingo, C.P. 62440, Cuernavaca, Morelos.
Tels. (777)312-59-55 318-14-06 314-50-52, Fax (777)312-31-08